



UNIDAD ADMINISTRATIVA
DOC/Irf

REF: PAGO DE FACTURA

ANTOFAGASTA, 19 DIC 2012

EXENTA N° 1207

VISTOS:

- a) El Decreto N° 50 (V. y U.) de fecha 17 de Octubre de 2012, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo,
- b) Las facultades que otorga el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y mi calidad de Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta

CONSIDERANDO:

- a) La mantención y recarga de extintores dispuestos en ésta Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta,
- b) Que existe el fondo presupuestario para mantener el servicio en cuestión, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

- a) Páguese a Miguel Angel López E.I.R.L. (Norte Grande Extintores) la factura N° 11235 de fecha 17 de Diciembre de 2012, por un monto de \$ 41.153, correspondiente al servicio de mantención de extintores.
- b) El gasto que demande la cancelación de la presente Factura deberá imputarse al ITEM: 22.08.999 "Otros, Servicios generales", del presupuesto de esta Secretaria Regional Ministerial MINVU.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN CALDERON MARTINEZ
Secretario Regional Ministerial
MINVU Región Antofagasta

TRANSCRIBIR A:

- Unidad Administrativa.

